

se entregasen solo setecientos y cinquenta reales, para satisfacer dho. gastos q. actualmente se estan practicando; De cuyo importe se formaria la Cuenta correspondiente y se turna a este Ayuntamiento p. su aprobacion = En un mismo manifesto dho. Sr. q. la Canal q. nombran de Torres q. enuse dha. Arregua, con inmediacion a dho. Molino, necesita de pronto reparo y Elevacion para dar curso a las aguas q. caen de Sangonera a dha. Arregua, por lo persona q. en el actual Estado le es a dho. Molino; Tambien q. era indispensable que desde la referida Canal, hasta la primera buelta de dha. Arregua, se providenue por los Comisarios de ella, un pedazo de Monda y reparos, q. en dha. tirantes se necesita p. el veneficio de dho. Regio. La Ciudad queda en inteligencia de los reparos q. se estan practicando. En un dho. Sr. en el referido Regio; Ten guanto a este ultimo, acordó q. los Car. Comis. de dha. Arregua mas los Barreros, con los sobreaseguieros, reconocan las personas relacionadas, y p. su remeio, den las providencias q. tengan por combenientes

Entre el Sr. D. Joachin de San Pedro

Costura y re- No se m. pedimento q. da d. Pedro Venzayra ver. y Comen-
 xistro de esta Ciudad en q. manifesta q. por venir a este Ayunta-
 miento y a Publico, havia registro de cien arrobas de Taron
 duro blanco de esquinita calida, a precio de diez quantos la
 libra, y conluzo duplicando se le admita dho. registro, man-
 dando no se venda otra especie de Taron, intanto no finalise

